



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2242/

QUILLON, 24 JUN 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 40 emitida por ADMINISTRACION.
2. Pre- Obligación 5/464 con fecha 14/06/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-95-COT21**, fecha 15/06/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA UN BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

MICRO COMERCIAL Y SERVICIOS LUIS ALEJANDRO CHANDIA CASTILLO E.I.R.L. 76.411.838-3	Incluye todos los productos solicitados SE ENVIA COTIZACION CON EL REQUERIMIENTO, PLAZO MAXIMO DE ENTREGA 5 DIAS VIGENCIA: 17-07-2021	\$ 1.278.700 Monto total
PEQUEÑA DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MUSICALES, ELECTRONICOS Y DE AUDIO ARTHUR M 76.153.428-9	Incluye todos los productos solicitados * Despacho Incluido Contacto: Horacio Castro Fono: +56998703067 Mail: cotizacion@arthurmusic.cl VIGENCIA: 15-07-2021	\$ 1.484.800 Monto total
MICRO INSTRUMENTOS MUSICALES LUCILA PERALTA CONTRERAS EI 76.847.816-3	Incluye todos los productos solicitados Productos Nuevos con Garantía y Servicio Técnico. VIGENCIA: 17-07-2021	\$ 1.523.363 Monto total

OBSERVACION: SE ELIGE A LA EMPRESA LUCILA PERALTA, QUE A PESAR DE NO SER LA MÁS ECONOMICA, CUMPLE CON REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS, CON GARANTIA Y SERVICIO TECNICO.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **INSTRUMENTOS MUSICALES LUCILA PERALTA CONTRERAS E.I.R.L, RUT: 76.847.816-3, por la suma de \$1.523.363.- (un millón quinientos veinte y tres mil trescientos setenta y tres pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AMPLIFICACIÓN PARA ACTIVIDADES, COMUNICACIONES"**

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.29.99 SP 01, "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS" Y 215.22.04.013 SP 01 "EQUIPOS MENORES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JCV/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES